

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Las Torres Ltda.
Demandado	Sergio David Cardona Bravo y otras
Radicado	05001 40 03 028 2020 00706 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere apoderado, so pena desistimiento tácito

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, a fin que dé cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 29 de septiembre del presente año (Doc.08), so pena de dar aplicación al Art. 317 del Código General del Proceso, esto es, entender desistida tácitamente la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac8ad694d99cbb8c23f38b1373ed36ec9d08c7fb66251ccf21e50503fa65c722

Documento generado en 22/10/2021 06:52:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>